



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 03 de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Biblioteca de México, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo el "Sistema Nacional", de conformidad en lo establecido en los artículos 125, párrafo primero, 127 y 128 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

Integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

A. Ejecutivo Federal:

1. Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria de Gobernación.
2. Lic. Ricardo Peralta Saucedo, Subsecretario de Gobierno, Secretaría de Gobernación.
3. Lic. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, en suplencia del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores.
4. Lic. Ariadna Montiel Reyes, Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano, en suplencia de la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar.
5. Dr. Marcos Cantero Cortés, Titular de la Unidad de Análisis Económico, en suplencia del Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud.
6. Lic. Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

B. Entidades Federativas:

1. Lic. Oziel Alejandro Guerrero de Anda, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, en suplencia del C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.
2. Lic. Ismael Brito Mazariegos, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
3. Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra, Secretario de Desarrollo Social, en suplencia del Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
4. Lic. Francisco Saracho Navarro, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social, en suplencia del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. 2
5. Mtro. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
6. Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
7. Lic. Oscar Rodolfo Rubio García, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno, en suplencia del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
8. Mtro. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno, en suplencia del C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

9. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno, en suplencia de la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora.
11. Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
12. Lic. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación, en suplencia del Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz.
13. Lic. María Cristina Castillo Espinosa, Directora del Sistema DIF, en suplencia del Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Yucatán.
14. Lic. Jehú Edui Salas Dávila, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Lic. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

3

C. Organismos Públicos:

1. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, en suplencia del Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República.
2. Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. Mtro. Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

D. Representantes de la Sociedad Civil





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza, Directora General de Inclusión Ciudadana A.C.
2. Lic. José Ángel Fernández Uría, Presidente del Comité Ejecutivo de Early Institute A.C.
3. Mtro. David Calderón Martín del Campo, Presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero A.C.
4. C. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.

E. Invitados Permanentes:

1. Magistrado Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
2. Lic. Enrique Vargas del Villar, Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes, A. C. (ANAC).
3. Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Titular del Instituto Nacional de las Mujeres.
4. Lic. Oscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
5. Lic. Luis Méndez Díaz, Coordinador de Asesores, Secretaría de Economía.
6. Lic. Claudia García Zaragoza, Encargada de la Dirección General Adjunta de Género, Secretaría de Turismo.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

7. Ing. Miguel Ángel López Bracho, Director de Planeación de la Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Lic. Vidal Antonio Agapito, Director del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
9. Dr. Camilo Vicente Ovalle, Director de Planeación y Normatividad de la Política de Evaluación, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
10. Lic. Josué Rodolfo Beristáin Cruz, Director de Estudios e Investigación de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
11. Lic. Ana María Suárez Valencia, Directora General de Políticas Públicas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Orden del Día

1. Mensaje de Apertura. Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.
2. Puntos de Procedimiento. Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.
 - Verificación del quórum legal.
 - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
 - Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
3. Video: Informe General del SIPINNA a 4 años de su creación/Reconocimientos.
4. Participación de Melisa Zepeda Márquez y Eliud Pizarro Reyes, Representantes de la Red Nacional de Adolescentes.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 5.** Presentación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones en Niñas, Niños y Adolescentes. Dr. Gady Zabicky Sirot, Titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).
- 6.** Fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Dra. Nadine Flora Casman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Técnica del GIPEA (INMUJERES) y Dr. Raúl Horacio de Jesús Cantú Hernández, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- 7.** Presentación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco, Director General de Instituto Nacional de Salud Pública.
- 8.** Presentación del Anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019- 2024 (PRONAPINNA). Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.
- 9.** Mensaje de la Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza, en representación de las organizaciones de la sociedad civil que integran el SIPINNA.
- 10.** Intervención del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Coordinador de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
- 11.** Intervención del Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 12.** Asuntos Generales. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.
- 13.** Lectura y aprobación de acuerdos. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.
- 14.** Cierre de la Sesión. Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Desarrollo de la Sesión

1. Mensaje de Apertura. Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.

El Lic. Ricardo Peralta Saucedo, Subsecretario de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación toma la palabra para agradecer la presencia de todas las personas presentes y explica que, por una razón extraordinaria, a nombre de la Ministra Olga Sanchez Cordero, Secretaria de Gobernación, da la bienvenida a los señores gobernadores, a los integrantes del gabinete legal y ampliado, quienes también integran el Sistema Nacional de Protección Integral, representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, representantes de organismos constitucionales autónomos, representantes de organismos internacionales y de las Agencias de Naciones Unidas en México, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, así como a todas y todos los invitados especiales a esta Segunda Sesión Ordinaria.

Como en su momento lo afirmó la Ministra Olga Sánchez Cordero, se asume en este gobierno un gran compromiso de Estado de defender los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. El principio del interés superior de la niñez, es la base jurídica universal para que las autoridades velen por el valor más importante para toda la sociedad.

7

En el Sistema Nacional de Protección Integral, es una gran prioridad insistir a todas las instancias de gobierno, del poder público, del sector privado, para que prioricen todas las decisiones en donde se garanticen en todo momento las garantías en favor de niñas, niños y adolescentes.

La Ministra Olga Sánchez Cordero, bajo la instrucción del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha mandatado para que se establezca que las niñas, niños y adolescentes, tengan todas las posibilidades para ejercer los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna y que se conviertan en sujetos jurídicos de alta tutela para el Estado Mexicano.

En esta ocasión siempre será un día muy alegre cuando cualquier ente del Estado Mexicano, invierta políticamente en sus niños. El día de hoy para mí no solamente es una gran ocasión poder iniciar estos trabajos de este Sistema, sino para mí también es





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

una gran responsabilidad como servidor público establecer como una política del Estado Mexicano la gran prioridad que representa la infancia y la adolescencia para el país.

Es de altísima responsabilidad para todos los presentes garantizar todos los derechos para todos los niños y evitar que éstos sean sujetos ajenos a lo que nuestra constitución señala.

2. Puntos de Procedimiento. Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.

Declara el quórum legal para el ejercicio de la sesión y también solicita dispensar la lectura del orden del día, pidiendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Por unanimidad se dispensa la lectura del orden del día.

Se informa que en las carpetas de trabajo está el informe de la Secretaría Ejecutiva que de conformidad con la Ley General, tiene que emitirse cada cuatro meses.

3. Video (Informe General del SIPINNA a 4 años de su creación/Reconocimientos).

8

En uso de la voz, Lic. Ricardo Bucio Mújica agradece a todas las personas, instancias y dependencias, desde los municipios hasta la federación, de los tres poderes, organismos autónomos constitucionales y organizaciones civiles, que no aparecen en el video pero que han ido construyendo diversas partes del Sistema.

4. Participación de Melisa Zepeda Márquez y Eliud Pizarro Reyes, Representantes de la Red Nacional de Adolescentes.

Buenos días, nuestros nombres son Melisa Zepeda y Eliud Pizarro, representantes de la Red Nacional de Adolescentes. Esta Red que surge a partir de la necesidad de visibilizar las problemáticas contra niñas, niños y adolescentes, y exigir soluciones para la garantía de nuestros derechos y de nuestra plenitud humana.

Desde niñas y niños nos han dicho que ya todo nos parece ofensivo, cuando en realidad lo que hacemos es romper con la violencia, y por eso es tan importante que ustedes garanticen nuestros derechos.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Porque no es normal que más del 60% de las agresiones sexuales contra niñas, niños y adolescentes sean cometidos por el círculo más cercano, que se nos lastime en nuestras propias casas, siendo este el lugar que consideramos el más seguro, y que debería serlo.

No es normal que se nos menosprecie y juzgue por nuestra edad, dudando de nuestras capacidades y habilidades, y no nos tomen en cuenta en las decisiones que nos afectan directamente. Porque sí, somos jóvenes, pero eso no nos hace menos capaces, somos las únicas personas que comprendemos nuestra realidad, no pueden pensar por nosotros, no sólo somos el futuro, somos el presente de nuestro país.

Háganos partícipes y respeten nuestros espacios permanentes de participación en las escuelas, en nuestras comunidades y en los SIPINNAS estatales, tómenos en cuenta no solo lo hagan por cumplir un requisito gubernamental, es su obligación garantizar nuestra participación. Nosotros y nosotras tenemos las ganas, las capacidades y las ideas para transformar e innovar nuestro país, crean en nosotros como nosotros creemos en ustedes.

Tampoco es normal, sentir inseguridad por expresar nuestras ideas y nuestras convicciones, no deberíamos sentir miedo a que nos reprueben o amenacen con hacerlo, rechacen o criminalicen por decir lo que pensamos y exigir nuestros derechos.

No es normal que la educación sexual sólo este dirigida a las mujeres y sólo sea sobre métodos anticonceptivos, cuando también nosotros los hombres necesitamos informarnos y prevenirnos, porque nuestra sexualidad la tenemos todas y todos desde nuestro nacimiento, porque la sexualidad incluye nuestra biología, cómo nos desenvolvemos en sociedad, nuestra diversidad cultural; necesitamos una educación sexual integral, servicios de salud de calidad, que sean realmente amigables, es decir, que tengan un buen trato, que no te juzguen, que no critiquen o desvaloricen, y que difundan y garanticen nuestros derechos sexuales y reproductivos sin tabúes, tomando en cuenta nuestras etapa de desarrollo para que formemos nuestra autonomía.

Necesitamos que promuevan nuestro crecimiento y desarrollo desde nuestra primera infancia a través de actividades recreativas, culturales, deportivas, científicas en





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

escuelas y comunidades, como dijo José Vasconcelos: "Formar seres humanos completos y en plenitud de todas sus facultades", por ello debe haber una educación inclusiva pero también inclusión en la educación, formar maestros y maestras conscientes de las diferentes realidades que existen y vivimos. Porque no es lo mismo una niña, niño o adolescente de la zona norte del país a uno que de vive zona sur del país, si es indígena, si vive con alguna discapacidad, si es migrante, o de alguna orientación sexual distinta, todas y todos merecemos el reconocimiento y goce de nuestros derechos, tomando como base la dignidad humana.

No es normal que las niñas, los niños y los adolescentes no tengan la posibilidad de ir a la escuela, que tengan que trabajar, que no puedan tener el sustento económico para incluso transportarse a ella, que la escuela no propicie una formación integral, que nuestra formación solo busque crear empleados con títulos y no busque crear un bienestar con las demás personas, con la naturaleza o de formar seres con un equilibrio entre lo racional y lo razonable.

No es normal que no podamos estar en los parques, no podamos caminar libremente por la calle, tener que estar volteando a ver que nadie nos siga, no es normal que tengamos que subir el vidrio de los vehículos en un semáforo, no contestar un teléfono desconocido; por vivir con miedo a ser asaltados, secuestrados, extorsionados, reclutados por el crimen organizado. La violencia es ocasionada por distintas causas, como lo son la pobreza, la marginación, el hambre, el clasismo, machismo que se vive en México, el menosprecio a los pueblos originarios, a nuestro ser indígena. Atiendan el problema desde la raíz, no poniéndole parches.

Las decisiones que ustedes toman como autoridades no solo nos afectan a los que estamos aquí hoy, sino que afectarán para bien o para mal a 40 millones de niños, niñas y adolescentes. Lo que hoy compartimos con ustedes, exige mucho compromiso de su parte al ejercer sus cargos públicos, queremos sumar con ustedes, para que se respeten los derechos de todas y todos, queremos una vida libre, queremos una vida segura y con un sano desarrollo.

Reiteramos nuestro compromiso para sumar, pero recuerden que no les estamos pidiendo ningún privilegio ni mucho menos un favor, lo único que pedimos es que hagan su trabajo respetando y garantizando nuestros derechos, no sean indiferentes y tomen la seriedad que merece, esto ya no está no está sujeto a discusión ya queremos





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

un cambio. Por favor sean los adultos que les hubiera gustado tener cuando eran niñas y niños. Gracias.

En uso de la voz el Lic. Ricardo Bucio Mújica agradece a la Red Nacional, así como la presencia de las Presidentas estatales de los Sistemas DIF de Guerrero, Campeche y Guanajuato, gracias por el trabajo permanente, así como de los miembros de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de diversos estados, encabezados por el Dr. Sergio Medina Peñaloza, Presidente de la Comisión.

5. Presentación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones en Niñas, Niños y Adolescentes. Dr. Gady Zabicky Sirot, Titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).

En uso de la voz el Dr. Gady Zabicky Sirot, Titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) expresó que presentará en un mensaje muy ejecutivo este gran esfuerzo que está partiendo desde la Presidencia de la República y a través del Secretario de Salud y del Subsecretario de Promoción de la Salud, que también se ha denominado institucionalmente la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, y que el nombre que se ha dado a conocer para difundir entre la sociedad es la campaña de Juntos por la Paz.

11

Le llamamos un nuevo modelo mexicano, aunque realmente la novedad en este asunto no tiene que ver entre la diferenciación o la distinción que hacemos entre el abatimiento de la oferta y el abatimiento de la demanda, donde normalmente la oferta cae en las manos de las fuerzas del orden público y la demanda de los sanitaristas.

Hay una cosa novedosa que está sucediendo es que hemos logrado hacer una mancuerna muy funcional, muy ejecutiva con una muy buena comunicación entre las personas que se dedican a la seguridad y a los que nos dedicamos a atacar el problema de salud, a la prevención y como ya lo decía, a la reducción de la demanda.

Tenemos prácticamente a todas las entidades que conforman al Gobierno Federal básicamente ubicadas dentro de dos grandes pilares, uno de ellos tiene que ver con el pilar que le llamamos bienestar en donde estamos la CONADIC, el IMMS, el ISSSTE, Secretaría de Bienestar y todas estas otras dependencias incluyendo la Secretaría





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ejecutiva del SIPINNA, y por otra parte está el pilar de seguridad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Ejército, la Armada y la Guardia Nacional.

Estamos tratando de hacer que este esfuerzo sea en los tres niveles de gobierno, para que participen los municipios, los estados y el Gobierno Federal con sus distintos actores.

El Presidente de la República está convencido que si nosotros podemos lograr una mejora en las condiciones de salud y en la calidad de vida de nuestra población y de las niñas y de los niños, podremos lograr menores índices de consumo y menores problemas asociados a ellos, por una parte lo que tiene que ver con lo socioeconómico que es importante disminuir la violencia, la desigualdad, el acceso a las sustancias, los ambientes recreativos; tenemos que volver a tomar el espacio público, el autocuidado, la exclusión social, el estrés y otros problemas que tienen también, son factores de riesgo para que otras cosas vayan mal en la vida como es la mala nutrición.

Estamos muy vinculados con la Secretaría de Educación Pública, el problema de drogas es un problema de educación, y por lo tanto es muy importante que desde la currícula de los libros gratuitos que se reparten en la Secretaría, empecemos hacer labores de concientización y de promoción incluso en niñas y niños de temprana edad.

Tenemos que combatir la desigualdad, tenemos que darnos cuenta que muchas veces el uso de sustancias psicoactivas se da en niños, muchas veces este consumo viene de sustancias que se consiguen dentro del hogar y también queremos cambiar la narrativa de lo que es el problema de las drogas, queremos hacer una campaña de difusión clara, honesta, basada en evidencias y no en ocurrencias, para ofrecer a la población programas intelectuales, culturales que realmente puedan ofrecer una salida en muchos casos de situaciones de vida muy empobrecidas y muy carentes.

La estrategia general es transformar el modelo prohibicionista, léase la guerra contra las drogas porque esto es una guerra en contra de las personas, porque las drogas son objetos inanimados, que no tienen voluntad propia, entonces terminamos por hacer una guerra en contra de nuestros propios ciudadanos, queremos introducir muy claramente el elemento de la reducción del daño y del riesgo en los usuarios, esto significa que si bien nuestro deseo es vivir en un país en donde no exista de manera problemática el consumo de sustancias psicoactivas, existe un número importante





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

de personas que no quieren o no pueden dejar de consumir por completo, nosotros queremos avocarnos a ayudarles a mantener su salud física y mental y en última instancia para que dejen de consumir y entren en un estilo de vida más sano.

Estamos frente a un panorama muy fluido en donde se están dando cambios a nivel mundial y en México también, específicamente con respecto por ejemplo a la cannabis, donde queremos decir que el énfasis de la campaña está dirigida a la protección de las niñas, los niños y las juventudes, queremos que el uso de sustancias psicoactivas, incluyendo el tabaco y el alcohol, el consumo en los menores de 18 años, sea cero.

Estamos haciendo una articulación inédita, como hemos logrado hacer una vinculación transversal con todas las instituciones gubernamentales, estamos trabajando en tener un mensaje único que provenga de los diversos actores para no generar divergencias y confusión entre los receptores de estos mensajes, estamos tratando de hacer más con menos, el asunto de la austeridad republicana, que es una cuestión importante para el país, para las finanzas del país, estamos obligados a hacer un esfuerzo adicional para ocupar ya la estructura y los esfuerzos existentes y sobre ellos a nivel municipal, estatal y nacional, montar nuestras iniciativas y la fuerza que queremos impulsar en estos proyectos que ya existen.

La Guardia Nacional que estamos viendo su nacimiento, es importante sembrar en la mente de ellos una manera distinta de percibir a las drogas, a los usuarios de las sustancias y la asociación que existe entre delincuencia violencia y consumo de drogas.

Queremos hacer comunidad, bajar las acciones e implementarlas desde los municipios, desde las localidades pequeñas, las vecindades, los barrios y finalmente estamos con el objetivo principal de pacificar al país, tenemos que ser innovadores, tenemos que ser valientes, tenemos que aprender a hacer las cosas con una mirada moderna y estamos seguros de que vamos a lograr terminar con esta ola de violencia que nos afecta a todos los mexicanos.

Tenemos una serie de programas que ya existen, cada una de las dependencias seguirá avocada a sus programas específicos y a los planes echados a andar. Queremos que sea también una estrategia que si bien viene diseñada del Estado Mexicano, desde la Secretaría de Salud, para nosotros ha sido fundamental el regionalizarla y aprender a





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

escuchar lo que la gente pide, lo que la gente quiere, normalmente cuando llegamos personas del centro y tratamos de intervenir, lo hacemos de una manera soberbia, por eso es importante escuchar desde las mismas personas, las comunidades, líderes electos que operan dentro de ellas, cuáles son sus necesidades y de qué manera vamos a poderlas integrar desde este diagrama que terminará por hacer diagnósticos, implementar tratamientos y tener un mecanismo muy claro de seguimiento y evaluación porque nuestros esfuerzos, el ejercer este dinero de parte del erario tiene que ser comprobado y evidenciado.

Lo que queremos ejemplificar es la cuestión transversal de cómo todos estos esfuerzos también están unidos por una línea transversal, principalmente de los actores; los elementos más importantes son la participación ciudadana, ya que es una pieza importante del esquema, las acciones y programas que vienen desde la federación y una vez más esto viene de manera transversal con cada una de las dependencias involucradas en esta estrategia.

De manera muy rápida comentaré que en la Secretaría de Salud estamos haciendo una capacitación muy intensa con todas las personas que trabajan en los cientos de puntos que están repartidos en la población general en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS), Institutos para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPAS), en los centros de integración juvenil, tenemos la intención de empezar a meter los problemas de salud mental y adicciones en el primero y segundo nivel de atención, para que no se sature el tercer nivel, tenemos esquemas de tratamientos fluidos que han sido trabajados de manera muy intensa y también tenemos nuestros mecanismos propios de seguimiento.

14

IMJUVE es una pieza clave de la estrategia con todos sus jóvenes, los que han capacitado a cinco mil jóvenes que están constituidos en doscientas brigadas que se acercan puerta por puerta, plaza por plaza, escuela por escuela, y que en este momento ya están operando en los 32 estados, les invito a revisar lo que están haciendo los compañeros del IMJUVE porque nos están dando un verdadero ejemplo inspirador de trabajo y de entrega.

La CONADE también es un elemento muy importante para la práctica del deporte para una vida saludable, el tener espacios para el esparcimiento y para actividades atléticas es fundamental, de la misma manera el Instituto Nacional de la Economía





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Social tiene también el objetivo de ayudar a que los jóvenes que no tienen oportunidades o que se están reintegrando después de un consumo, para que tengan la manera de integrarse al medio laboral y volverse ciudadanos productivos.

La Secretaría de Educación Pública es un actor angular ya que también incide en los indicadores, los padres de familia, los niños, los programas dentro de las escuelas.

Finalmente la vocería que se encarga de la parte de la comunicación, de la difusión de estos mensajes, la cual ideó una estrategia muy simple que a la vez es muy compleja y ha sido una réplica de otras prácticas internacionales, también estamos terminando la fase de "escuchemos", que trata de escuchar su mirada, escucha su habitación, escucha sus amistades, pasando por la fase del diálogo a la fase del cuidado. No queremos dejar de hablar del control de las cruzadas, queremos empezar a escucharlos a empezar a dialogar y queremos empezar a cuidarnos los unos a los otros.

Ya para terminar para mí ha sido un descubrimiento una manera diferente de trabajar al acercarme a la gente de la Marina, de la Guardia Nacional, de la policía y ha sido muy gratificante el darme cuenta, cómo todos somos mexicanos y todos tenemos los mismos objetivos, operamos en ámbitos distintos y lo hacemos con mecanismos diferentes pero ha sido realmente inspirador el ver cómo la policía y todas las fuerzas del orden están muy acostumbradas a pensar de una manera muy rígida han tenido a bien escuchar el problema y de empezar a tomar acciones para poder clarificar su actitud y poderle dar una mirada moderna y novedosa a esta situación que es tan importante para nuestro país.

15

En este momento echamos a andar la primera parte, hemos llegado a la tierra caliente de Michoacán siete municipios han sido donde hemos tenido incidencia y después de esto tenemos una segunda regionalización donde tenemos ciudades donde el semáforo delictivo, el consumo de sustancias y los problemas de salud mental están elevados por eso hemos pensado en Acapulco, el Municipio de Ecatepec, Ciudad Juárez, Tijuana el Municipio de Benito Juárez, un poco el corredor Cancún, Tulum y finalmente Morelia, Michoacán.

Los dejamos con esta imagen de la sombrilla que yo espero la podamos ver a lo largo y ancho de la ciudad ahorita ya pasara la temporada de lluvias pero creo que sería





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

importante que cada uno de nosotros tuviera una también y les agradezco mucho su atención ya que es lo que tengo para comentar con ustedes.

6. Fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Técnica del GIPEA (INMUJERES) y Dr. Raúl Horacio de Jesús Cantú Hernández, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

El Lic. Ricardo Bucio Mújica da la bienvenida y agradece la presencia de las Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los SIPINNA estatales y a los enlaces de la Comisión Nacional de Gobernadores, por estar aquí presentes.

En uso de la voz, el Dr. Raúl Horacio de Jesús Cantú Hernández, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales del Consejo Nacional de Población, agradece y saluda a las personas asistentes y menciona que respecto a la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes; es una estrategia que ya tiene un par de años implementándose pero que en esta administración tiene un enfoque novedoso que en las próximas semanas será presentado a detalle, comenta que para el Gobierno de México el embarazo adolescente representa una historia de vida porque en esta etapa tendrían que estar estudiando, divirtiéndose o planeando su proyecto de vida, por ello la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional de Población, ha planteado llevar a cabo esta estrategia nacional e impulsarla con dos metas muy ambiciosas y muy precisas, reducir el veinte por ciento la tasa de embarazo en adolescentes de quince a diecinueve años y por otro lado erradicar el embarazo en niñas entre diez y catorce años de edad, todo esto en el marco absoluto del respeto a los derechos humanos y reconociendo los derechos sexuales y reproductivos.

16

Esta estrategia cuenta con un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), que es un grupo formado por diversas instancias federales, con organizaciones civiles, con académicos y con representación estatal, esta estrategia tiene como Secretaría Técnica al Instituto Nacional de las Mujeres, y con su apoyo se ha estado trabajando e impulsando esta nueva perspectiva que se le pretende dar, ya que es la base del fortalecimiento de la estrategia, trabajar a nivel local la implementación de la misma. Hasta el día de hoy esta estrategia ha creado grupos estatales para la prevención del embarazo adolescente y es aquí donde se está





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

poniendo el foco para saber cómo lograr que la política pública en esta temática deje de ser una simple coordinación a nivel nacional y pueda llevarse a nivel local con el apoyo de las entidades locales y reconociendo las particularidades de cada localidad y cada región.

Es importante señalar que el fondo es justamente la coordinación interinstitucional, sino logramos consolidar esta coordinación interinstitucional hasta el nivel local para trabajar con estados y municipios, seguramente quedará corta y la necesidad es llevarla hasta el municipio, actualmente se están realizando una serie de adecuaciones a los trabajos para llevarlos a nivel municipal, desde ese punto es que, para nosotros, se vuelve sumamente importante el trabajo directo con las localidades y se vuelve mucho más importante trabajar a nivel estatal y que los grupos estatales sean considerados parte primordial de estas políticas públicas locales, ya que estos grupos son el mecanismo para poder impactar a nivel local y por lo que, al día de hoy, es necesario que se vea más fortalecido y que se vea mayor involucramiento a nivel local y nosotros, permaneceremos aportando para ello.

Los grupos estatales han mostrado con claridad cómo puede ser el impacto que pueden tener a nivel estatal para la reducción de estas tasas y a lo largo de este año afortunadamente tuvimos la posibilidad de, a través de la secretaría técnica del Instituto Nacional de las Mujeres, se pudiera por una ocasión bajar recursos al grupo e impulsar el trabajo más activo y esto ya se viene reflejando en los grupos estatales.

17

Quiero finalizar reiterando la importancia de que a nivel estatal, a nivel local y a nivel municipal logremos llevar los trabajos de esta estrategia para poder tener los impactos necesarios.

En uso de la voz la Dra. Nadine Gasman Zylbermann, Titular del Instituto Nacional de las Mujeres, explica que en México cada año tenemos once mil niñas que se convierten en madres a través de la violencia sexual; es decir, todos los días treinta y cuatro entran en esta etapa los números como decía mi colega suelen ser fríos por lo que les pido no olvidar de lo que estamos hablando, de niñas que han sido violadas en su mayoría por familiares y que son obligadas a vivir una etapa que no les corresponde, en el caso de los embarazos de las adolescentes hemos observado que hay una disminución pasando de setenta y siete a setenta niñas de quince a diecinueve años, es la violencia sexual impune es la falta de educación integral, quisiera que escuchemos lo que nos





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

acaban de decir clarísimo, lo que tenemos que hacer, tener servicios de salud que sean adecuados para lo que necesitan y el ejercicio del respeto a sus derechos sexuales y para atender la urgencia estamos trabajando con este gobierno en fortalecer la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes para esto hemos implementado acciones que se realizan desde las distintas entidades federativas, estamos fortaleciendo los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, (GEPEAS) involucrando más a las instancias estatales porque consideramos que su papel es fundamental para transversalizar la perspectiva de género y enfocar la agenda de género en materia de niñas, niños y adolescentes.

También sabemos que sin recursos se puede hacer poco por eso decidimos este año con la visión de la equidad de género que se destinará a esa etapa más de ochenta y un millones de pesos para robustecer los GEPEAS y la coordinación interinstitucional, solo un incentivo para la inversión de los estados, también es muy importante lo que nos decían los jóvenes de la red, escuchar a todas las voces de los jóvenes estar cerca de ellos porque ellos saben lo que se necesita.

Vemos dos áreas de oportunidad, primero debemos priorizar las garantías de que las mujeres adolescentes con embarazo producto de violencia sexual puedan acceder a la interrupción legal del mismo, bajo los criterios que señala la Norma Oficial Mexicana 046, es menester respetar la voz de las niñas y su autonomía reproductiva facilitando el acceso a la interrupción del embarazo de manera segura, en segundo lugar en el INMUJERES consideramos necesario redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso a garantizar una educación integral progresiva e incluyente entre toda población adolescente especialmente para quienes viven situaciones de vulnerabilidad quienes tienen un mayor riesgo de vulneraciones a sus derechos, la educación formal y la no formal que se proporcione a la juventud mexicana debe basarse en una información verídica y con base en evidencia de algo tan natural como su sexualidad, de tal forma que pueda tomar una decisión de manera libre, autónoma y responsable.

Quiero finalizar estas palabras compartiéndoles lo que pensamos que se puede hacer para fortalecer como SIPINNA y como institución, primero en el caso de embarazos en adolescentes vemos como aliado indispensable a la Secretaría de Educación Pública entonces hacemos un llamado para trabajar de la mano y fortalecer los contenidos de la educación integral en sexualidad de las y los jóvenes porque realmente tenemos una oportunidad con la reforma educativa poder incorporar esta perspectiva de





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

derechos sin fobias con contenidos que les brinden conocimientos y autonomía, la protección de la población más vulnerable es el mandato de nuestro gobierno démosle a nuestras niñas, niños y adolescentes la posibilidad de vivir una vida libre de violencia así como el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos.

7. Presentación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco, Director General de Instituto Nacional de Salud Pública.

En uso de la voz el Doctor Juan Rivera Dommarco, Titular del Instituto Nacional de Salud Pública, inicia la presentación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, a nombre de la Secretaría de Salud y de los diversos sectores, dependencias y organismos que forman parte de la Comisión de la Primera Infancia.

México tiene cerca de 13 millones de niños y niñas de 0 a 5 años y entre 2019-2024 nacerán alrededor de 12 millones más, es decir, la primera infancia representará el 10.6% de la población de todo el país.

Pese al incremento de esta población, lamentablemente los niños y niñas no gozan de los derechos de la primera infancia, ejemplo de lo anterior son las cifras de mortalidad infantil, ya que en el 2016 hubo casi 27 mil defunciones en niños menores de 5 años. No obstante, el 68% por ciento de dichos decesos pudiesen haber sido evitables con la información, la tecnología y los servicios con los que se cuentan hoy en día.

En el mismo año, el número de homicidios (24, 559) fue menor al de las muertes de niñas y niños menores de 5 años reportadas (26, 772). En el 2017, la tasa de mortalidad en México fue de 12.1 (nacidos vivos por cada 1,000), mientras que en Cuba fue de 4.1 y en Chile de 6.3, por lo que hay un claro rezago en las condiciones de salud, nutrición y bienestar de los niños y niñas.

En México 4 de cada 10 personas de acuerdo con el CONEVAL son pobres, pero cuando se observan las cifras de niñas, niños y adolescentes, se aprecia que 5 de cada 10 están en condiciones de pobreza. Más aún, al enfocarnos en la población de niñas y niños indígenas 8 de cada 10 se encuentran en condiciones de pobreza, de modo que nuestras NNA, que constituyen el futuro de nuestro país, son aún más pobres que el promedio nacional.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Haciendo énfasis en la distribución nacional, geográficamente la pobreza se encuentra focalizada en la región sur-sureste de nuestro país. Ante este panorama, existe información sobre que los primeros años de vida son el cimiento del futuro de un ser humano; donde ocurre el crecimiento, desarrollo físico, desarrollo cognitivo y donde se generan las capacidades para llevar una vida saludable y acceder al bienestar.

¿Cuáles serían los requerimientos para dar solución a esta problemática? se necesita la concentración de acciones y servicios, que actualmente se encuentran segmentados y fragmentados; y que dichos servicios tengan una coordinación para tener una Estrategia Nacional Integral de la Primera Infancia.

Para la plena realización de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia se necesita que México se transforme, para que las niñas y los niños desde su nacimiento gocen de todos los derechos que les corresponden. Ello ayudará al combate a la desigualdad desde el principio. En ese sentido, será fundamental atender primero a los más pobres, sobre todo a las niñas y niños de 0 a 5 años.

La primera infancia requiere de una serie de servicios, principalmente, los servicios de salud, servicios de educación y de cuidados, servicios de bienestar y desarrollo, y servicio de protección.

La importancia de que todas las instancias, organizaciones y dependencias gubernamentales que tienen como mandato el cuidado de niñas, niños y adolescentes actúen de manera coordinada para lograr la garantía de los derechos humanos de la primera infancia y colocar a la niñez en el centro de todas las acciones, para ello la familia juega un papel estratégico para su protección. Pero también es fundamental la participación de la sociedad en la protección de la niñez, y también contar con la participación del Estado, ello mediante la provisión de todos los servicios que se requieren para que niñas y niños logren una vida saludable y una vida de bienestar.

En México es necesario que ya se cuente con un marco normativo de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la reforma al artículo 4º Constitucional del 2011, pero también a partir de la publicación de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil que garantiza los servicios para niñas, niños y adolescentes.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Adicionalmente, en mayo de 2019, el artículo transitorio Décimo Segundo, de la reforma constitucional en materia educativa, estableció que para atender la educación inicial referida en el artículo 3o., el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en la cual se determinará la gradualidad de su impartición y financiamiento.

En el marco de la pasada sesión del SIPINNA se aprobó un Acuerdo para la elaboración y puesta en marcha de una propuesta de política integral nacional de la primera infancia; se congratuló por el hecho de que ya se cuente con el documento marco.

El objetivo de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia es garantizar a las niñas y niños, menores de 6 años, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas, etnias y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona.

El punto de partida de la Estrategia es la Ruta Integral de Atenciones denominada "RIA", que es un marco integrador de 29 servicios e intervenciones públicas para garantizar el desarrollo integral de niños y niñas durante la primera infancia.

21

Dicha Ruta consta de 4 componentes, a saber: 1) salud y nutrición, 2) educación y cuidados, 3) bienestar y desarrollo, y 4) protección con un enfoque de curso de vida, desde la etapa pre-gestacional hasta los 5 años de vida.

Lo novedoso de la Ruta Integral de Acciones es el hecho de que en cada componente se encuentran identificadas las acciones en consonancia con las diferentes etapas de desarrollo del niño o la niña. Por lo que hay toda una constelación de acciones de intervención y de servicios a los que el niño tiene derecho y que el Estado Mexicano debe garantizar. Señaló que contar con dicho marco es relevante porque obliga al Estado Mexicano a atender a este grupo tan importante.

Así mismo, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia tiene un diseño conformado por un Programa Especial que tiene objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a garantizar la atención. Además, contempla el programa





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

presupuestal para apoyar la Estrategia, y contiene un sub-Anexo transversal que desglosa el presupuesto para las diferentes acciones. Orgánicamente, promueve la creación de las Comisiones Estatales de la Primera Infancia, para la coordinación intersectorial en las entidades federativas.

La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia contiene un mapa georeferenciado con todos los servicios que existen en nuestro país. Además proporciona información del sistema socio-demográfico de cada entidad, que son datos poblacionales desagregados sobre el ejercicio de los derechos. También, cuenta con un sistema nominal que brinda datos individuales que permiten monitorear la atención recibida por cada niña y niño.

En el contenido de la Estrategia están los mecanismos de aseguramiento de calidad. Por lo que el ciclo que conforma la Estrategia, permitirá no solamente cumplir con sus objetivos, sino también obtener evidencia de que se está cumpliendo con los mismos.

Respecto a los esquemas de gobernanza, parten de la información proporcionada por el Comité Coordinador, que tiene dentro de sus atribuciones la adopción de decisiones, y su trabajo se encuentra íntimamente vinculado con los trabajos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), vía la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, como órgano competente de su implementación, y también con los trabajos de la Comisión de la Primera Infancia, que hace el trabajo técnico y que se alimenta de la información que le proporcionan las dos primeras instancias.

Los resultados que se esperan para el final de la administración al implementar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, entre ellos, es que los más de 12 millones de niñas y niños de 0 a 5 años que hay actualmente y los 13 millones que nacerán durante este periodo, tengan mejores condiciones de vida y servicios de calidad, que se reduzcan considerablemente las muertes infantiles, que las familias cuenten con más y mejores herramientas para una crianza amorosa y saludable, que se reduzcan los costos de atención a la violencia y que todas las niñas, niños y adolescentes reciban atención pública.

Los pasos siguientes que se tienen que realizar y que involucran a la Comisión de la Primera Infancia y a sus grupos de trabajo. Entre otras acciones se deberá seguir





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

perfeccionando el documento general de la Estrategia Nacional para la Atención de la Primera Infancia, así como sus instrumentos programáticos y de aplicación territorial que son: el Programa Especial de Atención a la Primera Infancia y el Programa Presupuestario, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 11 de noviembre del presente año, lo cual tendrá como efecto el que tengamos oficialmente dicho Programa.

8. Presentación del Anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019- 2024 (PRONAPINNA). Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.

A continuación, el Licenciado Ricardo Bucio retomó el uso de la palabra para dar la bienvenida a la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero y al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, y así iniciar con la presentación del Anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019- 2024 (PRONAPINNA).

El Lic. Ricardo Bucio Mújica recordó que el Anteproyecto del PRONAPINNA les fue enviado previamente a los integrantes del SIPINNA, y que por Ley, es necesaria la presentación del mismo ante el Sistema. Indicó que su presentación se centraría en indicar los aspectos generales del PRONAPINNA y sobre la ruta para su aprobación y publicación.

23

Para su configuración se realizó una consulta amplia de todos los sectores involucrados agradeciendo la participación de más de 46 mil niñas, niños y adolescentes, además la participación de los representantes del Sistema en los foros estatales que se tuvieron en distintas entidades federativas y en las mesas de trabajo con las dependencias públicas federales y con organizaciones de las sociedad civil.

Las propuestas de acción realizadas por niñas, niños y adolescentes en temáticas como educación, salud, vivienda, etc., están relacionados con los derechos que están definidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que en realidad lo que están pidiendo las niñas y niños es que se garantice lo ya establecido en la Ley. Similares resultados se obtuvieron con la participación que niñas y niños y adolescentes en la amplia consulta realizada en el marco del Pacto por la Primera Infancia.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La estructura del Programa está alineada a lo que establece la Secretaría de Hacienda para la elaboración de los programas especiales. La Ley y el PRONAPINNA tienen que ser una guía para los programas estatales de protección integral de niñas, niños y adolescentes y para los programas municipales.

El Programa se estructura a partir de un diagnóstico sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en el territorio, cuenta con 4 objetivos, 21 estrategias y 141 líneas de acción, e involucra a 37 dependencias ejecutoras. A continuación describió los cuatro objetivos del Programa y las estrategias involucradas en cada uno de ellos.

El primer objetivo es el de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes relacionados con la supervivencia, dicho objetivo se relaciona con las estrategias ligadas a salud, alimentación, salud mental, adicciones, atención a la primera infancia y derechos sexuales y reproductivos.

El segundo objetivo es el respeto, protección y promoción de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes relacionados con el desarrollo y sus estrategias se refieren a la educación, combate a la pobreza, entornos seguros, medio ambiente saludable y vivienda digna.

El tercer objetivo se centra en la protección integral y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos; los niños que sufren violencia, acoso, abuso. Sus estrategias se refieren a los entornos familiares y adopciones, migrantes, solicitantes de la condición de refugio, adolescentes en conflicto con la ley penal, trabajo infantil y adolescente, vida libre de violencia, protección civil.

Finalmente, en el cuarto objetivo es el de generar un cambio cultural que garantice y proteja los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y su interés superior. Con este objetivo se busca la participación directa de los sujetos de derecho, cultura, deporte, esparcimiento, medios de comunicación, tecnologías de información y comunicación, brecha digital, contenidos en los medios públicos, formación sobre derechos y coordinación multisectorial y entre órdenes de gobiernos.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los siguientes pasos rumbo a la publicación del Programa, se darán una vez presentado el Anteproyecto ante el Sistema, se revisará su contenido por parte de la Secretaría de Hacienda, quien ya cuenta con el documento completo. Posteriormente, dictaminará su contenido el próximo mes de noviembre y se elaborará una versión final, misma que será enviada a todo el colegiado con la finalidad de que sea aprobado.

Finalmente, se enviará el titular del Ejecutivo Federal y se publicará en el Diario Oficial de la Federación en Enero de 2020. El PRONAPINNA tendrá vigencia del 2020 al 2024.

En el contenido de las carpetas de trabajo del Sistema, se encuentra el Programa y cualquier comentario o sugerencia que tuvieron las instancias y que no hayan manifestado durante los trabajos de elaboración del mismo, puede ser enviado antes de la remisión del documento final. Finalmente, se agradece a todas y todos los integrantes del Sistema su amplia participación.

9. Mensaje de la Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza, en representación de las organizaciones de la sociedad civil que integran el SIPINNA.

Confieso ser adultocéntrica, por formar parte del orden adultocéntrico que ante la dolorosa realidad nacional, incumple con darle prioridad al interés superior de la niñez. Enfatizo que las niñas, niños y adolescentes no pueden seguir siendo invisibles en la agenda pública. Se asume que porque son pequeños, basta con dedicarles poco; poco dinero, poca escucha, poca acción de Estado. Hago un llamado para transformar la realidad e invertir en ellos.

La cultura adultocéntrica también se ve reflejada cuando cada sexenio se esmera en destruir lo mucho o poco avanzado, cuando se deshacen los mecanismos de protección de derechos humanos, solo por dejar huella en una historia sin fin, sexenio tras sexenio.

Estamos frente a una crisis humanitaria que pone en peligro a miles de niñas, niños y adolescentes. Ello al estar fragmentados los servicios para los más pequeños; también por el hecho de que el sistema educativo sigue expulsando de manera dramática a adolescentes, en lugar de entenderles y ofrecerles educación de calidad. Están en total indefensión las niñas y niños cuyos derechos son violados, y están abandonados a su suerte las niñas y los niños migrantes.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No se están dimensionando los riesgos de la militarización creciente y que por si fuera poco, las decisiones de presupuesto están muy lejos de honrar con algo concreto lo que abunda en el discurso: no hay bienestar posible sin la construcción institucional, sin el acompañamiento de agentes del estado calificados, sin inversión. Un sistema pobre, es un pobre sistema, y no puede cumplir con su obligación de ser garante de derechos. Hago una invitación a invertir en el Sistema, en su protección integral, en los SIPINNA de cada estado y de cada municipio y en las Procuradurías de Protección de la Niñez del DIF, como medio para restituir sus derechos.

Recuerdo que hace unos días en Naciones Unidas la adolescente Greta Thunberg, con la voz de millones de niñas y niños, realizó un justo reclamo a las personas mayores, quienes se han encargado de destruir el planeta y expropiar el poder de auto-representación de la niñez. Necesitamos cambiar la historia y para ello el corazón del sistema debe ser la participación de la niñez y de adolescentes, por lo que se puede empezar con democratizar la escuela.

Ahondo en el hecho de que a nadie le ha parecido extraño que en el proceso legislativo de la reforma educativa no se haya considerado consultar a los propios niños, niñas y adolescentes, o el hecho de que no se hayan establecido como obligatorios los comités estudiantiles. Por lo que los niños, niñas y adolescentes no pueden seguir siendo rehenes de intereses políticos. Preocupa la distancia que hay entre el texto constitucional del Artículo Tercero, que se nutre y conecta con el orden internacional de protección del derecho a la educación y las leyes recién promulgadas.

Aún hay tiempo para responder ante estos retos mayúsculos, y saludo los esfuerzos a nivel federal, la voluntad de los gobiernos estatales que están avanzando en concretar su responsabilidad, ello con el valioso acompañamiento de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA.

Agradezco al Subsecretario Encinas y a la Secretaria Sánchez Cordero su compromiso con el Sistema, hago un extrañamiento, cariñoso, respetuoso pero firme, por la ausencia del Presidente de la República, quien por ley, pero también por convicción, debe encabezar el Sistema y estos encuentros de convergencia entre la sociedad civil y el gobierno en la defensa de la dignidad de NNA.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las organizaciones de la sociedad civil se rehúsan a ser parte de la simulación en el cumplimiento de las obligaciones como garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Tampoco se resignarán ante servicios pobres para pobres. El Sistema se enfrenta a inercias del pasado pero también hay una gran oportunidad para actuar. Llamo a construir un mecanismo de participación infantil con la SEP.

Los desajustes en la nutrición, los cuidados, los aprendizajes tempranos, la vacunación, la protección contra la violencia, y la disponibilidad y calidad de servicios de salud para niños y adolescentes deben resolverse a la brevedad, lo mismo que la detención de niñas y niños migrantes.

Solo sumando esfuerzo se logrará responder de manera diferente y estar a la altura de las circunstancias, se debe parar la espiral de pobreza, inseguridad, asesinatos y desapariciones de niñas, niños y adolescentes. Hago una invitación para desarrollar protocolos que les permitan acudir al Estado en caso de carencias sociales y económicas. En situaciones de amenazas a su seguridad personal, se deben asegurar espacios de denuncia cercanos a ellos y con dispositivos de protección amigables que les brinden seguridad.

Hago una invitación para ratificar el tercer protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño y preparar el próximo informe al Comité. También invito a los presentes a asumir el liderazgo con la creación del mecanismo trasnacional de protección integral de niñez migrante que se perfiló en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en días recientes. No había mejor oportunidad para hacerlo que en el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Convoco a los Diputados y Diputadas a corregir el presupuesto de egresos de la federación del 2020 y realizar una mayor inversión a favor de la niñez y los adolescentes, quienes, a su juicio, son los grandes perdedores en el proyecto de presupuesto. Finalmente, llamo a los presentes para hacer lo que les corresponde como personas adultas de este país, que es proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes e invertir en su presente para que tengan una vida digna de ser vivida. Concluyo la intervención señalando que solo así se logrará el México que todas y todos queremos.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

10. Intervención del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo y Coordinador de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Agradezco la oportunidad brindada por la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero; también a los Gobernadores de Guanajuato y Oaxaca y a los representantes de todos los Gobernadores de las entidades federativas.

Reconozco a todos los representantes en la mesa, incluyendo a los representantes de los órganos autónomos, de los organismos de la sociedad civil organizada, al representante de UNICEF, Christian Skoog y a cada una de las personas que componen el Sistema.

El pasado 30 de abril, en la Sesión de Reinstalación del SIPINNA nacional, expuse la necesidad de luchar contra la impunidad generada por la transgresión a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y en aquella oportunidad la urgencia de crear un mecanismo que permita a los Gobernadores, en calidad de presidentes de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes estatales; trabajar de manera conjunta para alcanzar el objetivo de armonizar acciones y garantizar de mejor manera la protección de niñas, niños y adolescentes.

Dicha iniciativa fue respaldada por todos los Gobernadores, a quienes se les reconoce su acuerdo unánime en la aprobación de la creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Reconozco que la instalación de la Comisión permitirá armonizar los temas que se presiden en los Estados, con las determinaciones que se adopten en la mesa del Sistema, siendo este un objetivo que debe ser perseguido conjuntamente, la CONAGO está muy comprometida en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Cuando se habla de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se habla del presente y del futuro de México y todo lo que se haga en esa línea será de mucha utilidad. Los retos en esta materia han crecido enormemente desde 1989, año en que se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que al día de hoy enfrentamos cuestiones muy complejas que impactan directamente en la niñez y en nuestros adolescentes, como es el caso de la brecha digital que incide en el bajo rendimiento escolar; la nula participación de las niñas y niños que viven en regiones apartadas; el





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

sobrepeso y la obesidad infantil que ha venido incrementándose progresivamente al grado que ya es un grave problema de salud pública.

Por otro lado, la explotación laboral impide que nuestros niños puedan disfrutar de la mejor etapa de su vida, de ir a la escuela y de desarrollarse conforme a su edad. El bullying en la escuela es inaceptable, ya que no solo afecta el rendimiento escolar, sino también el desarrollo de quienes sufren este abuso. Por eso, una parte importante de lo que se realizará en la Comisión será sobre la erradicación bullying en las escuelas.

Hoy más que nunca, nuestras niñas, niños y adolescentes requieren de la atención de las autoridades para defender sus derechos, atender sus necesidades y ayudarlos a desarrollarse. Tal como lo expresaron en sus demandas los dos adolescentes que hicieron uso de la palabra. A quienes reconozco su interés y valentía y lo bien que expresaron sus demandas.

Para finalizar, reconozco el trabajo que por la niñez ha emprendido el Sistema Nacional, y agradezco al Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica por el trabajo que hace para coordinar la mesa del Sistema, en donde todos debemos sumar esfuerzos en el tema.

Reconozco también el trabajo de la Ministra Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación como representante del Gobierno de la República.

Con los gobernadores y con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se seguirá trabajando en conjunto por las niñas, niños y adolescentes, en la CONAGO encontrarán a los mejores aliados en este tema, que es responsabilidad de todos.

Finalmente, agradeció que la CONAGO haya determinado que la coordinación de la Comisión recaiga en su persona, cargo que aceptó con agrado y emoción, mucha responsabilidad y con muchas ganas de seguir sumando esfuerzos al trabajo del Sistema Nacional.

A continuación, el Lic. Ricardo Bucio reconoció y agradeció la presencia del representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jařab; del Representante de la Oficina de UNICEF en México, Christian Skoog, así como de los representantes de la Organización Mundial de la Salud; ACNUR; del Banco Interamericano de Desarrollo; de ONU Mujeres; de la





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Organización Internacional para las Migraciones, y de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, enfatizando el gran trabajo que hacen como grandes aliados de los derechos de la niñez y la adolescencia.

II. Intervención del Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En uso de la palabra al Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agradeció la participación de Melisa Zepeda Márquez y Eliud Pizarro Reyes, por señalar las necesidades y preocupaciones de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus propuestas, señaló el compromiso que desde la CNDH se asumirá, desde su competencia, el trabajo para atender las demandas presentadas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos valora y destaca el trabajo que el SIPINNA ha realizado desde su creación; sin embargo, también se debe reconocer que lograr la materialización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes requiere, no sólo del compromiso y voluntad de las autoridades, sino de que se cuente, tal como lo estableció Nelia Mercedes Bojórquez, como representante de la sociedad civil ante el Sistema, con los recursos económicos, materiales y de personal, suficientes y adecuados, en cantidad y calidad, para que los mecanismos de cumplimiento y exigibilidad de los derechos humanos sean eficaces para la atención de la población menor de edad.

La defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es una tarea y un compromiso que deben ser constantes. Además, los avances hasta ahora alcanzados pueden verse comprometidos si se adoptan medidas que no atiendan el interés superior de la niñez, ni asuman como premisa el trato diferenciado y prioritario que quienes se encuentran en la infancia y en la adolescencia demandan. Por lo que, la sombra de una eventual regresión y del consecuente menoscabo en los términos del reconocimiento y protección a sus derechos en nuestro país, es una posibilidad que nos alerta y preocupa y que no debemos, todas y todos, permitir.

Por ello, son alentadores los programas expuestos durante la Segunda Sesión y llamo a que la brecha entre lo propuesto y lo realizable se cumpla. Hay experiencias pasadas al respecto pues se puede legislar y tener los mejores derechos, pero tener incapacidad para materializarlos.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La CNDH estima pertinente que el SIPINNA fortalezca una visión amplia e inmediata, que busque promover en su seno, mediante la inclusión en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en los trabajos de las Comisiones que lo integran, la atención de problemas prioritarios, incluyendo seis problemáticas que enuncio a continuación.

El primer problema prioritario es el suicidio de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con el INEGI, en 2018 la tasa de suicidios en la población de 10 a 14 años fue de 2 por cada 100 mil niños y que el mayor número de muertes por esta causa se presenta en niñas y adolescentes. En el grupo de edad de 15 a 19 años, la tasa crece significativamente hasta 6.9 suicidios por cada 100 mil adolescentes y jóvenes, siendo los hombres los más afectados con una tasa de 9.3 muertes por cada 100 mil, en comparación con 4.3 fallecimientos de mujeres. Ante ello, la necesidad de visibilizar y reconocer la existencia de este problema, así como la atención a las causas que lo provocan y su prevención, son cuestiones respecto de las cuales resulta ineludible emprender acciones más concretas y eficaces.

El segundo problema prioritario es el uso del alcohol y drogas. Al respecto señaló que la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco evidencia que el 55.2% de los consumidores de alcohol comenzó a ingerirlo a los 17 años o antes, siendo los hombres quienes lo consumen a menor edad que las mujeres. La misma encuesta refiere que de 2002 a 2016 se ha reducido la edad de inicio de consumo de drogas, pasando de los 20.6 a 17.8 años. Sobre ello, las niñas, niños y adolescentes requieren una protección fortalecida frente al riesgo que implican las adicciones, cuestión que debe contemplarse ante una eventual despenalización de la marihuana y destacó que es indispensable ponderar el interés superior de la niñez y adolescencia en cualquier medida que se vaya a adoptar al respecto.

El tercer problema prioritario fue el acoso escolar y refirió al Segundo Consejo de Niñas y Niños de la CNDH, donde las y los Consejeros elaboraron un pronunciamiento en el que externaron su preocupación por este problema que afecta en especial a niñas y niños con discapacidad, de familias homoparentales, y de origen indígena y donde solicitaron que se garanticen servicios psicológicos para las víctimas y generadores de acoso escolar, y que se instalen en todas las escuelas buzones de denuncia.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Como cuarto problema prioritario está la obesidad infantil por lo que la CNDH envió a la Cámara de Diputados propuestas con miras a la aprobación del etiquetado frontal de alimentos, el cual fue aprobado el 1º de octubre de 2019. Se debe insistir ante el Senado para su aprobación definitiva, no obstante lo anterior, para atender la emergencia epidemiológica de sobrepeso y obesidad infantil se requiere de políticas públicas integrales, con perspectiva de derechos y transversalidad y que involucren a las empresas como responsables del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes. La obesidad infantil y las graves consecuencias que la misma puede representar para el desarrollo, estabilidad y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes es otro de los problemas que requiere ser debidamente visibilizado, entendido y atendido.

El quinto problema fue la atención a la niñez migrante. Habló de la complicada situación y condición de vulnerabilidad que enfrentan las personas en contexto de migración y destacó que las niñas, niños y adolescentes tienen una situación agravada, la cual llega a un caso extremo con las niñas y niños migrantes no acompañados, los cuales, indicó, están expuestos a toda clase de riesgos y vejaciones. No contamos hasta la fecha con mecanismos y esquemas preventivos y de atención adecuados. Los derechos propios de quienes se encuentran en la infancia o adolescencia no pueden depender para su vigencia de nacionalidades o de documentos y trámites migratorios; que su protección y vigencia es una responsabilidad del Estado mexicano y que es indispensable actuar con mayor pertinencia y eficacia para que esa protección sea efectiva. El tema de la migración es de corresponsabilidad entre las naciones y que éstas deben honrar los compromisos asumidos ante la Organización de las Naciones Unidas.

Finalmente, como sexta problemática prioritaria, la restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas del crimen organizado y del apoyo a sus familias. La situación de inseguridad y violencia en el país repercute, en general, en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, al no contarse con un ambiente con las condiciones propicias para ello y que, adicionalmente, se encuentran las afectaciones de quienes han sido víctimas directas o indirectas de la violencia o de conductas ilícitas. Las niñas y niños no deben vivir con el temor de ser cooptados por el crimen organizado o de ser privados de su libertad para ser sujetos de la trata de personas en alguna de sus modalidades. Además, es preciso atender situaciones complejas, como la de las niñas y niños que han perdido a sus padres y madres como consecuencia de





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

la violencia, quienes a menudo enfrentan problemas para acceder a la educación, a la seguridad social y otras prestaciones que requieren atención y cuidados especiales.

En el marco de esta problemática, se destaca el problema de las desapariciones, ya que conforme al Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas entre 2000 y abril de 2018 se tiene registro de 6,614 casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, 59% de los cuales corresponderían a mujeres y 41% a hombres.

Estos casos requieren una atención especializada y diferenciada y constituyen una de las dimensiones más graves y aberrantes de dicha problemática que representa uno o el más grande de los pendientes en materia de derechos humanos y de administración e impartición de justicia en México.

Hago entrega al SIPINNA, a través de la Secretaría de Gobernación, el pronunciamiento del Consejo Consultivo de Niñas y Niños de la CNDH, que en éste participaron niñas y niños de diversos países y que el pronunciamiento reúne sus preocupaciones y sus propuestas.

Concluyo mi participación invitando a todas y todos los integrantes del Sistema Nacional a privilegiar el interés superior de la niñez y adolescencia ante cualquier otro interés, y a no dar un paso atrás en la protección de sus derechos. Los retos son muchos y las problemáticas diversas por lo que es necesario que se continúe trabajando con responsabilidad y pertinencia en su atención.

El Lic. Ricardo Bucio agradeció la participación del Mtro. Luis Raúl González Pérez y dio paso al punto de Asuntos Generales.

12. Asuntos Generales.

El Lic. Ricardo Bucio dio paso al desahogo de los Asuntos Generales.

El primer asunto general es dar cuenta de la información sobre documentos y trabajo de las comisiones del SIPINNA, la cual será enviada a las personas que participan del Sistema.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Sobre la Comisión de Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales y Federal se han establecido 41 compromisos por cada estado que suponen 1312 acciones comprometidas, sobre las cuales las entidades federativas ya cumplieron 891. Además se les entregará la Estrategia para el desarrollo de los SIPINNA municipales.

Respecto a la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, se les hará llegar a las personas participantes el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, el cual fue aprobado en lo general en dicha comisión.

Acerca del Subgrupo para Erradicar el Embarazo Infantil (10 a 14 años) del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se les hará llegar el análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años y la Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años que será piloteada en el estado de Hidalgo, para su posterior implementación nacional.

Con referencia a la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, indicó se enviará el cronograma de trabajo rumbo a la presentación del Sexto y Séptimo informe consolidado de México ante dicho comité, el cual se hará en 2020, y el Plan de Celebración en México del Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.

Acerca del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que está en el seno del INEGI, comentó se enviará el Paquete de 248 indicadores del Sistema Nacional de Información y de los 40 indicadores que están incorporados en la Estrategia Nacional Agenda 2030, así como el Programa de Trabajo 2019-2024 del Comité.

Sobre la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se enviará el Protocolo de inspección del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y el Plan de Trabajo 2019-2024 de la Comisión.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Sobre la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, se enviarán tres documentos, la Política Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, la Ruta Integral de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y el Modelo de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, solicitantes de refugio y refugiados.

Respecto al Grupo Interinstitucional de Justicia Adolescente, el documento a enviar será el Informe de avances de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, por entidad federativa y a nivel federal.

Por último, se les hará llegar a las personas participantes el Anexo Transversal 18 "Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes" del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Posteriormente cedió el uso de la voz a la Lic. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, quien hizo un atento llamado a los gobernadores de los estados, a las presidentas de los DIF, a los diferentes estados de la República Mexicana, para sumar esfuerzos en torno a la protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, con el objetivo que ninguna o ninguno permanezca en una estancia migratoria y asegurar que sean trasladados a un Centro de Asistencia Social, en el marco de las atribuciones que tienen los Sistemas Estatales DIF conferidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su reglamento, toda vez que el flujo migratorio subsiste en nuestro país y sólo con la estrecha colaboración, coordinación y comunicación entre las instituciones involucradas puede garantizarse la salvaguarda del Interés Superior de la Niñez. Así mismo, invitó a ir juntos en la implementación en todos los estados de la Ruta Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración.

35

Finalmente, como tercer punto de los Asuntos Generales, el Lic. Ricardo Bucio dio la palabra a la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Mtra. Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, refirió que en la página oficial del Consejo, www.conapred.org.mx, se cuenta con un mapa interactivo para que las entidades federativas conozcan su situación en materia de marco jurídico, institucionalidad, igualdad y no discriminación, políticas públicas, certificaciones de la Norma Oficial sobre Igualdad Laboral y No Discriminación, entre otros ámbitos, la cual, es información útil para la toma de decisiones y está vinculada con el tema de interseccionalidad en relación con niñas, niños y adolescentes. Así mismo, en la página del Consejo puede accederse al Sistema Nacional de Información sobre Igualdad y No Discriminación en donde están los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en materia de niñas, niños y adolescentes.

13. Lectura y aprobación de acuerdos. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.

A continuación, el Lic. Ricardo Bucio solicitó leer los acuerdos en bloque, y al finalizar, realizar su votación en conjunto. Una vez autorizado lo anterior se procedió a la lectura de acuerdos.

ACUERDO 01/2019 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACUERDO SIPINNA/02/2019 POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PRONAPINNA) 2016-2018, REALIZADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL), ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRONAPINNA 2019-2024.

ACUERDO 03/2019, POR EL QUE SE RENUEVAN MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO.

ACUERDO 04/2019, POR EL QUE SE PRESENTA EL ANTEPROYECTO DE "LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Una vez enunciados los cuatro acuerdos, el Licenciado Ricardo Bucio, preguntó a las y los integrantes del SIPINNA si tuvieran algún comentario o aportación sobre alguno de los puntos mencionados.

Al no tenerse ningún comentario, pidió que quienes estuvieran a favor de los puntos de Acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Los acuerdos presentados fueron aprobados por unanimidad.

Enseguida, para el cierre de la Segunda Sesión, el Lic. Ricardo Bucio dio la palabra a la Doctora Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

14. Cierre de la Sesión. Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.

Agradezco al Lic. Ricardo Bucio, saludo a las personas asistentes y agradezco a las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, quienes compartieron sus reflexiones y sus propuestas.

37

A continuación, me sumo a los reconocimientos hechos en el video que se proyectó al inicio de la Sesión, reconociendo a instancias que han sido fundamentales en los primeros cuatro años del SIPINNA:

- A los municipios
- Al trabajo de los estados de la federación
- A los Congresos
- A los Tribunales Superiores de Justicia Estatales
- A la Conferencia Nacional de Gobernadores
- A las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- A las Agencias de las Naciones Unidas
- A los Organismos Internacionales
- A los Medios de Comunicación
- A las diversas áreas del gobierno de México





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- A los funcionarios de la Secretaría de Gobernación

Todas estas acciones son las que dan posibilidad a México de que avance en garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Esta visión sistémica, este trabajo articulado, esta corresponsabilidad definida en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es la que permite que vayamos construyendo un país donde de manera colectiva se fortalezcan las capacidades de las instituciones para responder a las graves problemáticas que existen; donde se pueda ayudar a que el dolor de las niñas y niños sea evitable y que podamos además mejorar las condiciones para que crezcan como requieren y necesitan.

Durante la Sesión se tomaron muy importantes determinaciones incluyendo la aprobación del proyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que dará línea de trabajo al gobierno federal durante la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador y será la guía para los programas estatales en la materia.

Así mismo, la presentación de la Estrategia Nacional contra las Adicciones a la cual, dijo, es indispensable que todos los órdenes de gobierno, todas las instituciones públicas, las familias, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil, se sumen. Necesitamos librar a niñas y niños de este enorme peligro para su vidas, el cual, está además relacionado con otras situaciones problemáticas.

La presentación del proceso de fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente, sobre la cual pido un claro compromiso a los gobiernos estatales y municipales para terminar con el embarazo infantil y el embarazo de adolescentes ya que México no puede seguir permitiendo que violen, abusen, trastoquen la vida de las niñas.

De igual forma, la presentación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, será corresponsablemente implementada y hará una diferencia sustantiva para la vida de millones de niñas y niños desde su nacimiento. Éste será un mecanismo para coordinar, establecer puntos de partida comunes, sumar actores para la crianza, la protección, el desarrollo, la salud y la educación de niñas y niños desde su nacimiento.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

enfaticando a la primera infancia de los 0 a los 5 años. Esto requiere gran voluntad política para que la Estrategia sea exitosa, así como dejar de mirar las pequeñas acciones que cada gobierno puede hacer para tratar de mirar integralmente todas las intervenciones que tienen que hacer todas las autoridades.

Sobre el mensaje de Eliud Pizarro Reyes y Melisa Zepeda Márquez, son dos adolescentes preocupados, como muchos más en el país, con la necesidad de que su voz sea escuchada y sus preocupaciones atendidas, porque dejen de ser un sector de la población que es visto sólo a través de los padres o de las familias, son una voz que, como la de Greta Thunberg, ha hablado con fuerza de lo que las autoridades deben hacer, por la triple situación de vulnerabilidad de Greta Thunberg por ser niña, mujer, con una discapacidad y cómo se sostuvo ante la Asamblea de las Naciones Unidas para que se escuchara su voz.

Resalto el también el mensaje de la Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza como representante de la sociedad civil en el Sistema y comparto la preocupación de mayores recursos para atender las políticas públicas de la niñez y adolescencia, los cuales, no sólo deben ser recursos financieros, sino también recursos políticos, recursos legales, recursos materiales, recursos privados, recursos internacionales, todos los recursos posibles para la mejor y mayor apuesta nacional.

Es una buena noticia de la inmediata instalación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores y destaco el hecho de que los niños y niñas estén en la mirada de los gobernadores, que éste sea un tema de discusión en sus gabinetes y de sus acuerdos como pares titulares del poder ejecutivo en todas las entidades federativas. Así que, ésta es una gran noticia para el país y les manifesté el apoyo del Gobierno de México para ir de la mano en esta perspectiva.

El cambio en la composición migratoria, destacando antes se tenía la migración de mujeres y hombres jóvenes adultos, pero hoy se tienen familias completas con niñas y niños menores de 18 años y además se enfrenta el problema de menores de 18 años no acompañados. Por eso, la intervención de la presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, María del Rocío García, fue muy oportuna. Reafirmo la





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

necesidad de visibilizar el cambio en la composición de la migración y la grave situación de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Compartió también como buena noticia, el envío al Senado de la República del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño para su ratificación.

Con ello, quedará completo el corpus internacional de protección a niñas, niños y adolescentes, y se garantizará que tengan un mecanismo de participación cuando consideren que sus derechos han sido vulnerados. Fue hasta el 2011 que se recogió en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Interés Superior de la Niñez y fue en 2002 el voto particular del Interés Superior de la Niñez, suscrito por el Ministro Juan Días Romero y por la de la voz. Se ha avanzado mucho, lo cual, no significa que no falte mucho camino para la protección de niñas, niños y adolescentes en México.

Estoy de acuerdo con lo expresado con anterioridad sobre la necesidad de democratizar la escuela y se debe ir más allá y democratizar la familia para que niñas y niños tengan voz y voto dentro de la familia y no sean considerados como menores de edad, con la mitad de los derechos, sino con derechos completos, como sujetos plenos de derechos dentro del seno de la familia.

40

Comparto que niñas, niños y adolescentes deben tener por parte del Estado una protección reforzada y el Protocolo Facultativo hizo posible la queja que hicieron varios adolescentes de todo el mundo ante el Comité de los Derechos del Niño en materia de cambio climático. Ésta es una manera de fortalecer su voz, en su calidad de sujetos de derechos.

El SIPINNA y su Secretaría Ejecutiva son necesarios para fortalecer la vida democrática de México, para fortalecer las condiciones de paz, para fortalecer los mecanismos contra la vulnerabilidad que viven millones de niñas y niños, para hacer de México el mejor lugar para nacer y para vivir.

Estoy de acuerdo con el pronunciamiento de las Niñas y Niños Consejeros de la CNDH y los comentarios del Presidente de la Comisión sobre la importancia de las intervenciones y propuestas de ellas y ellos.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Finalizo diciendo que desde el Gobierno de México seguirán en esta vía y que desde la Secretaría de Gobernación se continuará en la ruta clara de cumplir el mandato de la Ley General de los Derechos de Niña, Niños y Adolescentes y que ésta es su convicción irrenunciable por los derechos humanos.

Agradezco a las personas asistentes y procedo a la clausura de la sesión siendo las 13 horas con 35 minutos del día jueves 3 de octubre de 2019.

Firmando la presente acta y sus anexos al calce para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción XVIII del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN





LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila	Secretaría de Gobernación y Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
2	Mtro. Ricardo Peralta Saucedo	Subsecretario de Gobierno, Secretaría de Gobernación	
3	Lic. Martha Delgado Peralta	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos Secretaría de Relaciones Exteriores	
4	Lic. Ariadna Montiel Reyes	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano Secretaría de Bienestar	
5	Lic. Héctor Martín Garza González	Titular de la Unidad de Administración de la Secretaría de Educación Pública	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2019

INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
6	Mtro. Marcos Cantero Cortes	Titular de la Unidad de Análisis Económico Secretaría de Salud	
7	Lic. Rocío García Pérez	Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
8	Lic. Ricardo A. Bucio Mújica	Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Secretaría de Gobernación	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2019

LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN ENTIDADES FEDERATIVAS

ENTIDADES FEDERATIVAS			FIRMA
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	
1	Lic. Ozlel Alejandro Guerrero de Anda	Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Aguascalientes	
2	Lic. Ismael Brito Mazariegos	Secretario General de Gobierno, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas	
3	Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra	Secretario de Desarrollo Social, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua	
4	Lic. Francisco Saracho Navarro	Secretario de Inclusión y Desarrollo Social, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2019

ENTIDADES FEDERATIVAS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
5	Mtro. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo	Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato	
6	Lic. Omar Fayad Meneses	Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	
7	Lic. Alain Fernando Preciado López	Subsecretario de Gobierno de Jalisco	
8	Mtro. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas	Secretario General de Gobierno, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos	
9	C.P. Antonio Echevarría García	Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2019

ENTIDADES FEDERATIVAS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
10	Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa	Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	
11	Lic. Alejandro Leal Tovías	Secretario General de Gobierno, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí	
12	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella	Secretario de Gobierno, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora	
13	Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana	Secretario General de Gobierno, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco	
14	Lic. Zenyazen Roberto Escobar García	Secretario de Educación, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz	



ENTIDADES FEDERATIVAS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
15	Lic. Jehú Edui Salas Dávila	Secretario General de Gobierno, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas	
16	Lic. María Cristina Castillo Espinosa	Directora del Sistema DIF Yucatán	



ENTIDADES FEDERATIVAS		
ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
17	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría General de Gobierno, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán	



SEGUINDA SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2019

LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN ORGANISMOS PÚBLICOS





ORGANISMOS PÚBLICOS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Mtra. Sara Irene Herrerías	Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Fiscalía General de la República	
2	Lic. Luis Raúl González Pérez	Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
3	Mtro. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar	Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones	



LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA

ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza	Directora General de Inclusión Ciudadana A.C.	
2	Lic. José Ángel Fernández Uriá	Presidente del Comité Ejecutivo de Early Institute A.C.	
3	Mtro. David Calderón Martín del Campo	Presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero A.C.	
4	C. Juan Martín Pérez García	Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.	

LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN INVITADOS PERMANENTES

INVITADOS PERMANENTES		
ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza	
2	Lic. Enrique Vargas del Villar	
3	Dra. Nadine Gasman Zylbermann	
4	Lic. Oscar Javier Garduño Arredondo	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INVITADOS PERMANENTES			FIRMA
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	
5	Dr. Ares Nahim Mejía Alcántara	Jefe de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses Secretaría de la Función Pública	
6	Lic. Luis Méndez Díaz	Coordinador de Asesores Secretaría de Economía	
7	Lic. Claudia Garcia Zaragoza	Encargada de la Dirección General Adjunta de Género Secretaría de Turismo	
8	Ing. Miguel Ángel López Bracho	Director de Planeación de la Dirección General de Planeación y Evaluación Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
9	Lic. Vidal Antonio Agapito	Director del Programa de Apoyo a la Educación Indígena Instituto Nacional de Pueblos Indígenas	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2019

INVITADOS PERMANENTES			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
10	Dr. Camilo Vicente Ovalle	Director de Planeación y Normatividad de la Política de Evaluación Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	
11	Lic. Josué Rodolfo Beristain Cruz	Director de Estudios e Investigación de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	
12	Lic. Ana María Suárez Valencia	Directora General de Políticas Públicas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	